

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-4-L116

DECRETO ALCALDICIO N° 234

DALCAHUE, 19 de Enero del 2016

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N°115 de fecha 11 de Enero del 2016 que Aprueba bases y llama a Licitación convenio suministro arriendo camión de basura a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N° 4481-4-L116, denominada "Convenio suministro arriendo camión de basura" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% precio, un 30% disponibilidad, un 30% experiencia al siguiente oferente:

HUGO BALDEMAR BARRIA TRUJILLO

RUT:

Línea: 1-2

2.- Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

22.09.003 "Arriendo de vehiculos", centro de costo N° 040406 Oficina Ambiental

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

JAPM/MAAB/LAIA/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo